

SEMANARIO ECONOMICO

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD MALLORQUINA.

PALMA SABADO I.º DE FEBRERO DE 1817.

Hoy sale el sol en nuestro horizonte á las 7 h. y 0 min.
y se pone á las 5 h. y 0 min.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

		Inferior.			Superior.		
		lib.	s.	d.	lib.	s.	d.
ACEYTE.....	Mercader cuartan	1	18	0	2	5	10
	Tendero....idem..	1	18	4	1	15	8
	Jabonero ...idem..	1	12	0	2	2	4
GRANOS. Precios de la Cuartera.	Candeal barcilla..	1	8	10	1	10	0
	Trigo gordo idem.	1	7	6	1	9	4
	Trigo forasteroid.	0	0	0	0	0	0
	Trigo menudo id.	1	7	4	1	8	4
	Cebadaidem.	0	13	6	0	15	0
	Avenaidem.	0	10	0	0	0	0
LEGUNBRES. Precios del últi- mo mercado.	Habas almud.....	0	3	8	0	4	0
	Guijasidem...	0	3	6	0	0	0
	Garbanzos idem...	0	4	8	0	0	0
Almendra cuartera.....	4	8	0	4	10	0	
Almendron quintal.....	16	15	0	17	0	0	
Carbon de Encina arroba.....	0	5	0	0	5	6	
Idem de Mata.....	0	4	0	0	4	6	
Algarrobas quintal.....	1	15	0	0	0	0	
Quesoidem.....	14	0	0	14	15	0	
Lanaidem.....	18	0	0	0	0	0	
Cáñamo idem.....	16	0	0	20	0	0	
Pajaidem.....	0	8	0	0	10	0	

Por el último precio de las ludas resulta que el pan co-

mun de ocho dineros debe pesar hoy 7 onzas.

Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas valen hoy 25 dineros.

Enbarcaciones que han dado fondo en este Puerto de Palma.

Dia 24 de Enero.

- P. José Pla mall. javega la Virgen de Misericordia, venido de Barcelona con un pasag. y cueros salados.
- P. Francisco Marques mall. javeque V. de Montenegro, venido de Barcelona con 34 pasag., varios géneros y balija salió dia 20.
- P. Guillermo Torres mall. laud S. Antonio, venido de Barcelona con 8 pasag. y terralla.
- P. Miguel Bosch mall. javeque Buen Camino, venido de Barcelona con lastre y balija salió dia 22.
- P. Gaspar Sagreras mall. javeque S. José, venido de Mahon con 10 pasag., habas, cebada y balija salió dia 22.
- P. Marcos Picornell mall. Místico S. Juan, venido de Cartagena con 5 pasag., cueros salados y cera.

Dia 25.

- P. Miguel Oliver mall. javeque S. Antonio, venido de Barcelona con 2 pasag., azúcar, otros géneros y balija salió dia 22.
- P. Mateo Bosch mall. polacra Concepcion, venido de Palermo con un pasag., zumaque y trapos.
- P. Pedro Juan Andreu mall. laud S. José, venido de Denia con un pasag., arroz y pasas.

Dia 27.

- Cap. Nicolas de Jorge ruso bergantin Ercules, venido de Idra con trigo.
- Cap. Teofani Demetrio Voco otomano, bergantin V. de Idra, venido de Idra con trigo.

Dia 28.

- Cap. Stamati Juan Foca otomano, polacra V. de Idra, venido de Idra con trigo.
- P. José Durán mall. javeque S. José, venido de Tarragona con 3 pasag. y ganado lanar.

19

Concluye el edicto del Semanario anterior.

5.º Y nueve sueldos por cada arroba de cerdo vivo, y 18 por el salado.

6.º Que se recarguen 2 sueldos por barcilla al precio de la sal que se consume en la Isla.

7.º Que se cobren 2 dineros sobre cada libra de nieve que se introduzca en esta Ciudad.

8.º Que se exija una talla extraordinaria de 120 libras en que deban contribuir todos los que entran en el reparto del Utensilio aumentando ó disminuyendo esta cuota segun fueren los productos de los demas arbitrios.

9.º Que se pague una peseta por cada quartera de trigo y de candeal de cosecha del Pais que se estraiga de la Isla, y media peseta por cada quartera de cevada y de legumbres de la misma procedencia.

10.º Se inpondrá un pequeño derecho por cada vara de ropas de algodón que se introduzca en la Isla limitado á las que vengan del extranjero.

Que para el pago de los anteriores arbitrios no ha de haver esención alguna de personas ni estados por privilegiados que sean, pues deben contribuir todos los que gozan franqueza en el pago así de los derechos municipales como reales que en este plan se recargan.

Que los antecedentes arbitrios se recauden en esta Ciudad por sus respectivas administraciones, y los comprendidos en los números 4.º, 5.º, 9.º y 10.º, por la Real Aduana, con la obligacion de entregar cada quince dias á disposicion de este Ayuntamiento todos los productos con un testimonio que lo acredite; como tambien las Justicias de las villas forenses á quienes se confia la recãudacion de los de sus respectivas jurisdicciones. No dudando que todos se presentarán á hacer este servicio con la mayor exãctitud y sin interés alguno por el bien de la patria, seguridad de sus habitantes, y por el mejor servicio de nuestro católico Monarca.

Deberá enpezarse la exãccion de estos arbitrios en 1.º de Enero del año próximo 1817, todo por via de interin,

y por la absoluta necesidad que hay de proveer á la manutencion de las tropas, y evitar el alojamiento forzoso hasta que S. M. tenga á bien resolver lo conveniente.

Consistorio de Palma 24 de Diciembre de 1816. = Licenciado D. Juan Manuel Lubet. = Pedro Gual. = Mariano Prohens de Cererols. = Ramon Villalonga. = Por acuerdo de la Ciudad Rafael Manera, Secretario.

Continúan las lecciones de agricultura.

Las margas, así como las demas tierras, se hallan puras ó mezcladas con alguna otra substancia. La marga pura, si así puede llamarse, es una substancia que se parece á la tierra de que se sirven los bataneros, blanca y grasieta, pero que no es pegajosa como la arcilla, ni tan desmenuzable como el ocre: es de naturaleza fina, delicada y absolutamente distinta de la de todas las otras tierras. Algunos autores aseguran que hay quatro especies de margas puras, que se distinguen únicamente por sus colores respectivos, siendo unas blancas, otras amarillas, otras roxas, y finalmente azules; añadiendo que tambien la hay negra; pero que es ménos comun que las primeras. La marga blanca ó solamente blanquizca, es la mas blanda y ligera de todas: la azul es firme y pesada: la roxa y amarilla no son tan ligeras como la blanca y blanquizca, ni tan pesadas como la azul, de modo que guardan un medio entre ambas.

Se continuará.

Señores Regidores que entran de turno en este mes.

D. Francisco Berard. D. Nicolas Dameto.

Diputado. D. Juan Ferrá.